

Factura: 001-200-000085345



20190101001P0325

11001P032\$7 No. CONTROL OF THE CONTR

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON CUENCA EXTRACTO

Escritura	Escritura N°: 20190101001P03257							
				ACTO O CONTRA	ITO:			
	ACTOS, CONTRATOS, C	ONVENIOS.	ACUERDOS, DILIG			A QUE NO SE E	NCUENT	REN EN EL CATÁLOGO
			DEL 2019, (17:34)				•	
	,							
OTORGA	NTES							
				OTORGADO PO				
Persona	Nombres/Razón so	ocial T	ipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ABRAHAM PAÑI CAJAM CIA. LTDA.	IARCA RE	PRESENTADO DR	RUC	019034193300 1	ECUATORIA NA	GEREN TE	MARIANA DE JESUS VIZHÑAY QUILLI
				A FAVOR DE				
Регѕола	Nombres/Razón so	ocial T	ipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓ	N							
	Provincia		С	antón	·		Parroqu	la
AZUAY		C	UENCA		HUAYNACAPA	С		
DESCRIP	DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:								
	CUANTÍA DEL ACTO O INDETERMINADA							

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON CUENCA EXTRACTO

Escritura N°:	20190101001P03257	C.N. C.F.D.
<u> </u>		
•		
	ACTO O CONTRATO:	
	REFORMA DE ESTATUTOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE JUNIO DEL 2019, (17:34)	
		1 0 100000
	·	- \ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\
OTORGANTES		PLIBLICON
	OTORGADO POR	Yenco FCUS

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jùridica	ABRAHAM PAÑI CAJAMARC CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	019034193300 1	ECUATORIA NA	GEREN TE	MARIANA DE JESUS VIZHÑAY QUILLI
			A FAVOR D	=			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓ	N		•		•		
	Provincia	C	antón			Parroqu	ia
AZUAY		CUENCA	•	HUAYNACAPAC			
DE000100	NÓN POOLWENTO.						
	IÓN DOCUMENTO:						
OBJETO/O	BSERVACIONES:						
							•
	CUANTÍA DEL ACTO O INDETERMINADA						

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



ESCRITURA NO.

2019-01-01-001-P03257

ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR:

ABRAHAM PAÑI CAJAMARCA CIA, LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

****EC****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ante mí, DOCTOR EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA, comparece al otorgamiento de la presente escritura la compañía ABRAHAM PAÑI CAJAMARCA CIA. LTDA., debidamente representada por su Gerente señora MARIANA DE JESUS VIZHÑAY QUILLI, casada, con cédula de ciudadanía número 0103323192. La compareciente es de nacionalidado.

ecuatoriana, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliada en la calle Tomás Ordoñez 6-41 y Juan Jaramillo de esta ciudad de Cuenca, con número de teléfono 2839793, correo electrónico: marianajvapc@hotmail.com a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertida la compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue, comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Ampliación de Objeto Social y Reforma del Estatuto Social de la compañía ABRAHAM PAÑI CAJAMARCA CIA. LTDA., de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.-**COMPARECIENTE:** A la celebración de la presente escritura comparece la compañía ABRAHAM PAÑI CAJAMARCA

CIA. LTDA., debidamente representada por su señora MARIANA DE JESUS VIZHÑAY QUILLI, con cé de ciudadanía número 0103323192, conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizada para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General y Universal Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada el tres de junio de dos mil diecinueve, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta. La compareciente es de estado civil casada, con domicilio en esta ciudad de Cuenca, legalmente capaz ante la ley. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La Compañía "ABRAHAM PAÑI CAJAMARCA CIA. LTDA.", se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Segundo Suplente del Cantón Cuenca, señor Juan Peña Guillen, el ocho de mayo del dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca el veinte y tres de Julio del dos mil siete, bajo el numero trescientos treinta y cinco y anotado bajo el Numero cinco mil quinientos veinte y cuatro del repertorio. - b) La

Compañía "ABRAHAM PAÑI CAJAMARCA CIA. LTDA.", mediante escritura otorgada ante el Notario Décimo Primero de este cantón, doctor Julio Mauricio Barros Uguña, con fecha veinte y nueve de octubre del año dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil con el número novecientos treinta y tres de fecha veinte y uno de noviembre del dos mil catorce, y anotado bajo el número diez mil ochocientos diez del repertorio, la compañía antes mencionada aumentó su capital social y reformó su estatuto.- c) La Compañía "ABRAHAM PAÑI CAJAMARCA CIA. LTDA.", mediante escritura otorgada ante el Notario Primero de este cantón, Doctor Edgar Cevallos Gualpa, con fecha diez de septiembre del año dos mil quince, inscrita en el Registro Mercantil con el número ochocientos diez de fecha dos de octubre de dos mil quince, y anotado bajo el número nueve mil setecientos treinta y cinco del repertorio, la compañía antes mencionada aumentó su capital social y reformó su estatuto. d) La Junta General y Universal y Extraordinaria de Socios, en sesión celebrada en Cuenca, el tres de junio de dos mil diecinueve;

resolvió ampliar el objeto social de la compañía, al igual la vigencia del nombramiento del Presidente y Gerente de la Compañía, y la consecuente reforma del estatuto social, conforme consta del acta que se agrega. TERCERA.-AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, DEL TIEMPO DE VIGENCIA DEL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y GERENTE Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL: EL ARTICULO 3° del Estatuto de la Compañía que contiene el OBJETO SOCIAL de la compañía, dice: "Objeto.- ABRAHAM PAÑI CAJAMARCA CIA. LTDA., se dedicará de manera principal a la importación y exportación de mercaderías en general y toda clase de productos elaborados o no, agrícolas o industriales, a la compra, venta, administración de bienes raíces, valores fiduciarios, pudiendo además aportar capital para la formación de otras compañías: Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos de la ley.". EL ARTÍCULO 12° del Estatuto de la Compañía dice: "Presidente de la compañía.-El presidente será nombrado por la junta genera para

período de dos años, a cuyo término podrá ser reelegido. El presidente continuará en el ejercicio de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado. Corresponde al presidente: a) Presidir las reuniones de junta general a las que asista y suscribir, con el secretario, las actas respectivas. b) Suscribir con el gerente los certificados de aportación, y extender el que corresponda a cada socio. c) Subrogar al gerente en el ejercicio de sus funciones, en caso de que faltare, se ausentare o estuviere impedido de actuar, temporal o definitivamente. EL ARTÍCULO 13° dice "Gerente de la compañía - El gerente será nombrado por la junta general para un periodo de dos años, a cuyo término podrá ser reelegido. El Gerente continuará en el ejercicio de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado. Corresponde al Gerente: a) Convocar a la reuniones de junta general. b) Actuar de secretario de las reuniones de junta general a las que asista, y firmar, con el presidente, las actas respectivas. c) Suscribir con el presidente los certificados de aportación y extender el que corresponda a cada socio. d) Ejercer la

representación legal, judicial y extrajudicial de la comp sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Compañías. e) Ejercer las atribuciones previstas para los administradores en el Ley de Compañías. f) Subrogar al Presidente.". La Junta General Universal de socios de la compañía, en sesión celebrada el tres de junio del dos mil diecinueve, resolvió aprobar la AMPLIACIÓN de las actividades descritas en el artículo tercero del estatuto de la compañía; también resolvió ampliar el tiempo de vigencia del nombramiento de Presidente y Gerente de la Compañía contenidas en los artículos décimo segundo y décimo tercero del estatuto de la compañía y la consecuente reforma del estatuto social, para lo cual declaro bajo juramento según los artículos 33 y 137 de la Ley de Compañías vigente, reformados los artículos de la compañía que se describen a continuación que constarán en adelante de la siguiente manera: " Artículo 3°.- Objeto.- ABRAHAM PAÑI CAJAMARCA CIA. LTDA, se dedicará de manera principal a la importación y exportación de mercaderías en general y



toda clase de productos elaborados o no, agrícolas o industriales, a la compra, venta, administración de bienes raíces, valores fiduciarios, pudiendo además aportar capital para la formación de otras compañías, brindar servicios técnicos y alquiler de: computadoras, impresoras, fotocopiadoras, redes, servidores, celulares, instalaciones, arrendamiento de inmuebles; Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos de la Ley". El Artículo 12°.-"Presidente de la compañía.- El presidente será nombrado por la junta general para un periodo de cuatro años, a cuyo término podrá ser reelegido. El presidente continuará en el ejercicio de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado. Corresponde al presidente: a) Presidir las reuniones de junta general a las que asista y suscribir, con el secretario, las actas respectivas. B) Suscribir con el gerente los certificados de aportación, y extender el que corresponda a cada socio. C) Subrogar al gerente en el ejercicio de sus funciones, en caso de que faltare, se ausentare o estuviere impedido de

actuar, temporal o definitivamente. El Articulo "Gerente de la compañía.- El gerente será nombrado por junta general para un período de cuatro años, a cuyô término podrá ser reelegido. El Gerente continuará en el ejercicio de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado. Corresponde al Gerente: a) Convocar a la reuniones junta general. b) Actuar de secretario de las reuniones de junta general a las que asista, y firmar, con el presidente, las actas respectivas. c) Suscribir con el presidente los certificados de aportación y extender el que corresponda a cada socio. d) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Compañías. e) Ejercer las atribuciones previstas para los administradores en el Ley de Compañías. f) Subrogar al Presidente." CUARTA DE LA MARGINACIÓN Y REGISTRO: La señora Mariana de Jesus Vizhñay Quilli, en su calidad de Gerente de la compañía, por estar debidamente autorizada, solicita que se realice la marginación y la reforma respectiva en el estatute de

constitución de la compañía, así como también la inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil de este cantón y en la Superintendencia de Compañías a fin de que el mismo tenga pleno efecto jurídico. QUINTA .-**DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña y formarán parte de esta escritura el nombramiento de Gerente de la Compañía, el acta de Junta General Universal de Socios. SEXTA.- CUANTIA: La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted señor Notario se servirá incluir las cláusulas de estilo a fin de que el presente documento tenga la plena validez jurídica. Atentamente, Doctor Adolfo Puga, Abogado, matricula número mil setenta y seis del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que se agrega, la compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. SE AGREGAN DOCUMENTOS

5505

Cuence 18 de Julio del 2017

Licenciada Mariana de Jesús Vizhñay Quilli Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle a Usted que en la Junta General Extraordinario de socios de la compañía ABRAHAM PAÑI CAJAMARCA CIA LTDA, celebrada el día de hoy 18 de Julio del 2017, tuvo el acierto de elegirla como GERENTE DE LA COMPAÑÍA, para un periodo de DOS años, debiendo ejercer el cargo hasta que legalmente sea reemplazada, teniendo a su cargo la representación legal de la compañía.

La Compañía "ABRAHAM PAÑI CAJAMARCA CIA LTDA", se constituyó mediante Escritura Publica celebrado ante el Notario Décimo Segundo Suplente del cantón Cuenca, Señor Juan F. Peña Guillen, el 8 de mayo del 2007, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca el 23 de julio del 2007, bajo el número 335 y anotado bajo el No. 5.524 del repertorio.

En el ejercicio de sus funciones, tendrá la Representación Legal, Juridicial y Extrajudicial de la compañía en forma individual, así como los demás deberes obligaciones establecidas por la Ley y los Estatutos.

Deseándole éxitos en sus funciones y a la espera que el presente le sirva de nombramiento, me suscribo de Usted.

Atentamente,

SR3 =1.

Sr. Mauro Israel Pañi Cajamarca SECRETARIO AD-HOC

RAZÓN: Acepto el nombramiento que se me otorga y me comprometo a cumplir con lo dispuesto por las leyes y Estatutos Sociales. Cuenca, 18 de Julio del 2017.

Lcda. Mariana de Jesús Vizhñay Quilli



Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 8805

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	6966
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1696
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ABRAHAM PAÑI CAJAMARCA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	VIZHÑAY QUILLI MARIANA DE JESUS
IDENTIFICACIÓN:	0103323192
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRÍPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA A 27 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 1 de 1

Nº 0279266

ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ABRAHAM PAÑI CAJAMARCA CIA. LEDA. CELEBRADA EL 03 DE JUNIO 2019.

En Cuenca a los tres días del mes de Junio del 2019, siendo las once horas del día indicado, se lleva a cabo la sesión de Junta General Universal de Socios de ABRAHAM PAÑI CAJAMARCA CIA. LTDA., en el domicilio de la misma ubicado en la calle Tomás Ordoñez No. 6-41 y Juan Jaramillo, actuando como Secretaria la Lcda. Mariana Vizhñay Q., y con la presencia de todos los socios, y el Presidente del directorio Ing. Abraham Pañi Cajamarca. Se declara instalada la sesión con el siguiente orden del día.

PRIMERO: Conocimiento y resolución sobre la ampliación del objeto social y la vigencia del nombramiento del Presidente y Gerente de "ABRAHAM PAÑI CAJAMARCA CIA LTDA", se reforma los artículos: tercero, doceavo y treceavo del estatuto de la compañía.

SEGUNDO: Autorización para la suscripción de la escritura y demás requisitos de ley a fin de ejecutar lo resuelto por la junta.

TERCERO: Lectura y aprobación del Acta de la Junta Universal de Socios.

Primer Punto: El Presidente de la compañía quien preside la sesión, se dirige a los socios y pone en consideración el primer punto del orden del día quien manifiesta.

Que acorde con el objeto social existente en el estatuto, la compañía se ve limitada en su actividad económica por lo que es necesario ampliar su objeto social; de igual manera la vigencia del nombramiento del Presidente y del Gerente de la Compañía ya que el tiempo de dos años es corto para desarrollar una buena gestión.

Una vez que se ha puesto en consideración este punto y tras una deliberación razonable, por UNANIMIDAD de la Junta General y Universal de los Socios, ACUERDAN y RESUELVEN, aprobar y autorizar la ampliación del objeto social de la compañía como de la vigencia del nombramiento del Presidente y Gerente de la Compañía.

Como consecuencia de la aprobación de la ampliación del objeto social de la compañía como de la vigencia del nombramiento del Presidente y Gerente de la Compañía., es necesario la reformar los artículos Tercero, Doceavo y Treceavo dirán:

"Artículo 3°.- Objeto.- ABRAHAM PAÑI CAJAMARCA CIA LTDA, se dedicará de manera principal a la importación y exportación de mercaderías en general y toda clase de productos elaborados o no, agrícolas o industriales, a la compra, venta, administración de bienes raíces, valores fiduciarios, pudiendo además aportar capital para la formación de otras compañías, brindar servicios técnicos y aquiles de

computadoras, impresoras, fotocopiadoras, redes, servidores, celulares, instalaciones, arrendamiento de inmuebles; Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos de la ley."

"Artículo 12°.- Presidente de la compañía.- El presidente será nombrado por la junta general para un periodo cuatro años, a cuyo término podrá ser reelegido. El presidente continuara en el ejercicio de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado. Corresponde al Presidente a) Presidir las reuniones de junta general a las que asista y suscribir, con el secretario, las actas respectivas. b) Suscribir con el gerente los certificados de aportación, y extender el que corresponda a cada socio. c) Subrogar al gerente en el ejercicio de sus funciones, en caso de que faltare, se ausentare o estuviere impedido de actuar, temporal o definitivamente."

"Artículo 13°.- Gerente de la compañía. — El gerente será nombrado por la junta general para un periodo cuatro años, a cuyo término podrá ser reelegido. El gerente continuará en el ejercicio de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado. Corresponde al gerente a) Convocar a las reuniones de junta general. b) Actuar de secretario de las reuniones de juntas generales a las que asista, y firmar, con el presidente, las actas respectivas. c) Suscribir con el presidente los certificados de aportación y extender el que corresponda a cada socio. d) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Compañías. e) Ejercer las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. f) Subrogar al Presidente."

Todo lo señalado se somete a votación y por unanimidad de los socios aprueban y autorizan la reforma a los Artículos Tercero, Doceavo y Treceavo a los estatutos de la compañía en los términos antes señalados.

Segundo Punto: Los asistentes manifiestan que en virtud de la aprobación de la reforma a los estatutos, es menester la autorización para la suscripción de la escritura y demás requisitos de ley, a fin de ejecutar lo resuelto por esta junta. Para lo cual y tras una deliberación razonada aprueban por unanimidad de los socios autorizar a la Lcda. Mariana de Jesús Vizhñay Quilli como Gerente de Abraham Pañi Cajamarca Cia Ltda, para que a nombre y en representación de la compañía otorgue la respectiva escritura pública y de cumplimiento con lo resuelto en la presente junta.

Tercero Punto: Siendo las trece horas con treinta minutos, se da por terminada la sesión; firmando el acta conjuntamente la secretaria Lcda. Mariana Vizhñay Q, el socio Sr. Mauro Pañi Cajamarca, el Socio Sr. Clever Pañi Cajamarca y el Presidente del directorio Ing Abraham Pañi Cajamarca.

Lcda. Mayiana Wizhñay Q SEOREA ARIA

Sr. Mauro Pañi Cajamarca SOCIO Ing. Abraham Panishajamaroa >

Sr. Clever Pañi Ca amarca SOCIO





t

.





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE SOCIEDADES

NUMERO RUC:

0190341933001

RAZON SOCIAL:

ABRAHAM PAÑI CAJAMARCA CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

ABRAHAM PAÑI CAJAMARCA

CLASE CONTRIBUYENTE:

ESPECIAL

REPRESENTANTE LEGAL:

VIZHŇAY QUILLI MARIANA DE JESUS

CONTADOR:

CARDENAS PAÑI MERCEDES ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

23/07/2007

FEC. CONSTITUCION:

23/07/2007

FEC. INSCRIPCION:

15/08/2007

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

24/03/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS INCLUSO PARTES Y PIEZAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN BLAS Calle: TOMAS ORDONEZ Número: 6-41 Intersección: JUAN JARAMILLO Referencia ubicación: JUNTO A LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA Telefono Trabajo: 072828797 Email: marianajvapc@hotmail.com Telefono Trabajo: 072887500 Telefono Trabajo: 072839793 DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS ADI
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 005

ABIERTOS:

JURISDICCION:

\ ZONA 6\ AZUAY

ilica que CERMADOSS in occión

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos enleste documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NECA020114 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 24/03/2017

Página 1 de 4



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:

0190341933001

RAZON SOCIAL:

ABRAHAM PAÑI CAJAMARCA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:

001

ESTADO ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT. 23/07/2007

NOMBRE COMERCIAL:

ABRAHAM PAÑI CAJAMARCA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS INCLUSO PARTES Y PIEZAS.

VENTA AL POR MAYOR DE SUMINISTROS DE OFICINA.

VENTA AL POR MENOR DE SUMINISTROS DE OFICINA.

VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORAS INCLUSO PARTES Y PIEZAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN BLAS Calle: TOMAS ORDONEZ Número: 6-41 Intersección: JUAN JARAMILLO Referencia: JUNTO A LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA Telefono Trabajo: 072828797 Email: marianajvape@hotmail.com Telefono Trabajo: 072887500 Telefono Trabajo: 072839793

No. ESTABLECIMIENTO:

ESTADO

ABIERTO LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT. 01/02/2010

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE SUMINISTROS DE OFICINA. VENTA AL POR MAYOR DE SUMINISTROS DE OFICINA. VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES Y EQUIPO DE OFICINA.

002

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: YANUNCAY Calle: AV. FELIPE II Número: S/N Referencia: JUNTO A CRETA RESTAURANTE Edificio: MALL DEL RIO Piso: 2 Oficina: C-41 Celular: 0991222459 Email: marianajvapc@hotmail.com Telefono Trabajo: 072887500

FIRMA DEI/CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Se verifica que los decumentos y certificado de votación assigatos presentados, perjenecen al contribuyente

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 9 Codigo Tributario: Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Heusrin: NECA020114

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 24/03/2017 10:21:37



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES





0190341933001

RAZON SOCIAL:

ABRAHAM PAÑI CAJAMARCA CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 004

ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL

2分数的过去式和复数的复数形

FEC. INICIO ACT: 13/12/2011

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE: 31/12/2013

FEC. REINICIO:

24/03/2017

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORAS INCLUSO PARTES Y PIEZAS. VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS INCLUSO PARTES Y PIEZAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV. 24 DEJUNIO Número: S/N Intersección: VIA MACHALA PASAJE Referencia: JUNTO AL CENTRO COMERCIAL PASEO SHOPPING: Edificio: ORO PLAZA Piso: 1 Oficina: 231 Celular. 0991222459 Email: marianajvapc@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO:

005

ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT. 20/03/2012

NOMBRE COMERCIAL:

ABRAHAM PAÑI CAJAMARCA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR, Y MENOR DE COMPUTADORAS INCLUSO PARTES Y PIEZAS, VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SUMINISTROS DE OFICINA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Calle: CORNELIO MERCHAN Número: 1-127 Intersección: JOSE PERALTA Referencia: FRENTE AL KFC DEL MILENIUM PLAZA Telefono Trabajo: 074103069 Email: marianajvapc@hotmail.com Celular: 0991222459 Telefono Trabajo: 074103072 Telefono Trabajo: 074103067

> clica que los documentos de idento a licado de votación originales

CONTRIBUYENTE FIRMA DE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. \$\mathcal{F}\text{Ley} del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NECA020114

Lugar de emisión: CUENCA/AV REMIGIO

Fecha y hora: 24/03/2017

Página 3 de





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:

0190341933001

RAZON SOCIAL:

ABRAHAM PAÑI CAJAMARCA CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 003

ESTADO

CERRADO LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT. 04/03/2011

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE: 31/12/2013

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COMPUTADORAS. VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PARTES Y PIEZAS PARA COMPUTADORAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: MONAY Calle: AV. GONZALES SUAREZ Número: S/N Intersección: EMILIO ZAPATA Referencia; INTERIOR AL MONAY SHOPPING CENTER Edificio: MONAY SHOPPING CENTER Oficina: 1802 Telefono Trabajo: 072836364

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos em se documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 24/03/2017/10:21:37

Se verifica que los documentos ... dentidad y certificado de votación prisina

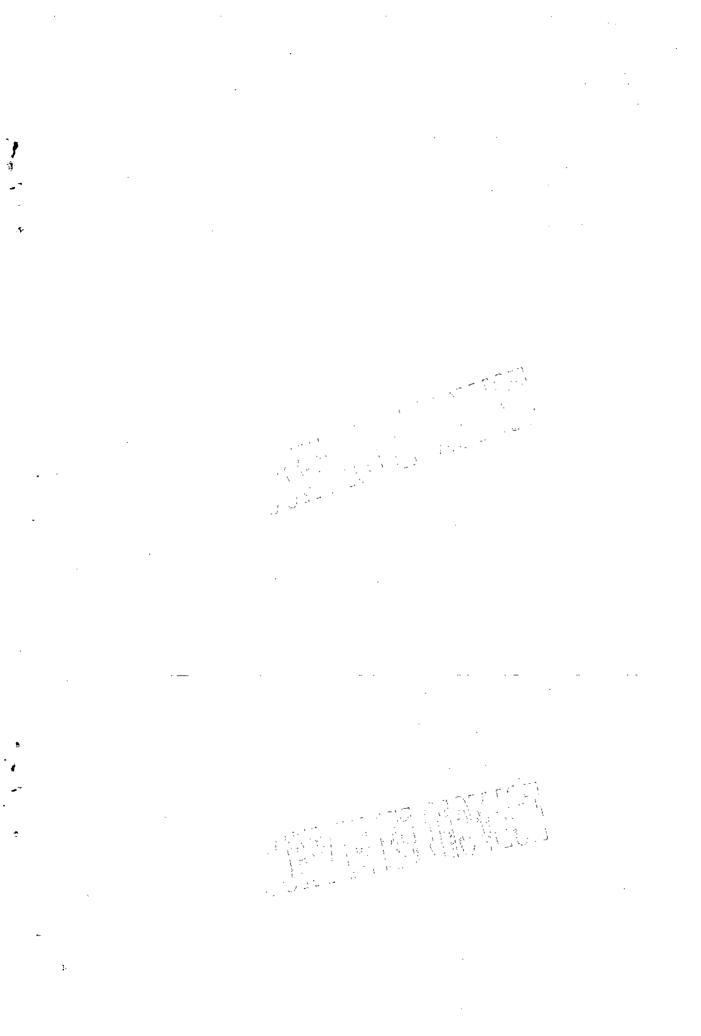
HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Leida

que le fue, la presente escritura integramente a la otorgante por mi **el Notario** se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

MARIANA DE JESUS VIZHÑAY QUILLI C.C. DE 3323192

> Mayar Cevalios Notario Público Primero Cuenca - Ecuador







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0103323192

Nombres del ciudadano: VIZHÑAY QUILLI MARIANA DE JESUS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/VALLE

Fecha de nacimiento: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAÑI CAJAMARCA ABRAHAM RUPERTO

Fecha de Matrimonio: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1998

Nombres del padre: VIZHÑAY NESTOR JULIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUILLI LUZ ELVIRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2017

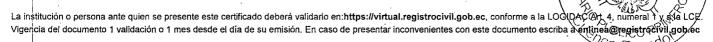
Condición de donante: SI DONANTE

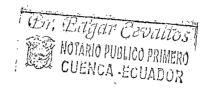
Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2019

Emisor: CEVALLOS GUALPA EDGAR FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 1 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 192-235-11874

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente











COPIA CERTIFICADA OLIETA FIRMO Y SELLO E MISMO DIA DE SU CEIZEBRACION

MISMO DIA DE SECEPEBRACION





JOTARIA DEG



Factura: 001-200-000070930



20190101012001399

NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA RAZÓN MARGINAL N° 20190101012001399

	MATRIZ	1
FECHA:	10 DE JULIO DEL 2019, (12:12)	1.
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "ABRAHAM PAÑI CAJAMARCA CIA. LTDA."	2
ECHA DE OTORGAMIENTO:	08-05-2007	
ÚMERO DE PROTOCOLO:	1725	4 7 9

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTID	AD No. IDENTIFICACIÓN
ABRAHAM PAÑI CAJAMARCA CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190341933001
		A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTID	AD No. IDENTIFICACIÓN

	TESTIMONIO				
ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES				
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-06-2019				
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190101001P03257				

NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA RAZÓN MARGINAL Nº 20190101012001399

		
	MATRIZ	
FECHA:	10 DE JULIO DEL 2019, (12:12)	
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN EN COPIAS DE ESCRITURA	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "ABRAHAM PAÑI CAJAMARCA CIA. LTDA."	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-05-2007	<u></u> :
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1725	

OTORGANTES				
		TORGADO POR	4 - 121.57 - J. Fast 1986: 12911.	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN	
ABRAHAM PAÑI CAJAMARCA CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190341933001	
。 我们就是是他们对你们在这些需要的特别的问题,可以可以可以把一个数据,随着把握他的A FAVOR DETECT 我们的是是是被否定,可能是知道这个说:"我们的发展的解决,是一种是				
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN	

	TESTIMONIO				
ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES				
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-06-2019				
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190101001P03257				

NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA



Dia KUIL

NOTARIA I



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz NOTARIA DECIMO SEGUNDA Cuenca- Ecuador

Doy fe: Que al margen de la matriz, de la escritura pública de Constitución de la Compañía "ABRAHAM PAÑI CAJAMARCA CIA. LTDA.", he sentado razón de la Ampliación de Objeto Social y Reforma de Estatutos Sociales, otorgada en la Notaría Primera del cantón Cuenca, bajo el Número de Protocolo 20190101001P03257, constante de esta copia, el diecinueve de junio del año dos mil diecinueve. Cuenca 10 de Julio del año 2019.

DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ NOTARIA DECIMO SEGUNDA DE CANTON CUENCA





The state of the s

THE WAY TO FULL BY CLUB ALL LESS WHY



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8606
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/07/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	414
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0103323192	VIZHÑAY QUILLI MARIANA DE	REPRESENTANTE LEGAL
	JESUS	

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
	DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /CUENCA /19/06/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: ABRAHAM PAÑI CAJAMARCA CIA. LTDA.	
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A/12 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2019

MARIA-FERNANDA-ASTUÓILLO-PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



